



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1309/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00029047-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Cesar Mántaras, en su carácter de Presidente de la Sala I en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la promoción interina de la agente Gala Florencia Ramos al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante Dictamen FH N° 505/2022-SISTEA, que en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en cuestión se encuentra confirmada la agente Yanina Edith Kaminovich, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014. Actualmente, se desempeña como Secretaria de Sala en la Sala II del fuero, por Resolución Presidencia N° 1059/2022, razón por la cual el cargo se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de la agente Gala Florencia Ramos, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la citada Sala I, en planta permanente conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014 y 1176/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Promover a la agente Gala Florencia Ramos, Legajo N° 5098, al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Yanina Edith Kaminovich y/o por el término de un (1) año, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1309/2022